



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

LOMCE

17 de mayo de 2013

MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE
3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN



PUNTO DE PARTIDA

2

■ Fortalezas del sistema:

- España destina 10.094 dólares al año de **gasto público por cada alumno** en la educación pública, un 21% más que la OCDE y la UE. (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
- El **gasto público en educación no universitaria** se ha duplicado en la última década: de 18.927 millones en 2000 ha pasado a 36.012 millones en 2010.



PUNTO DE PARTIDA

3

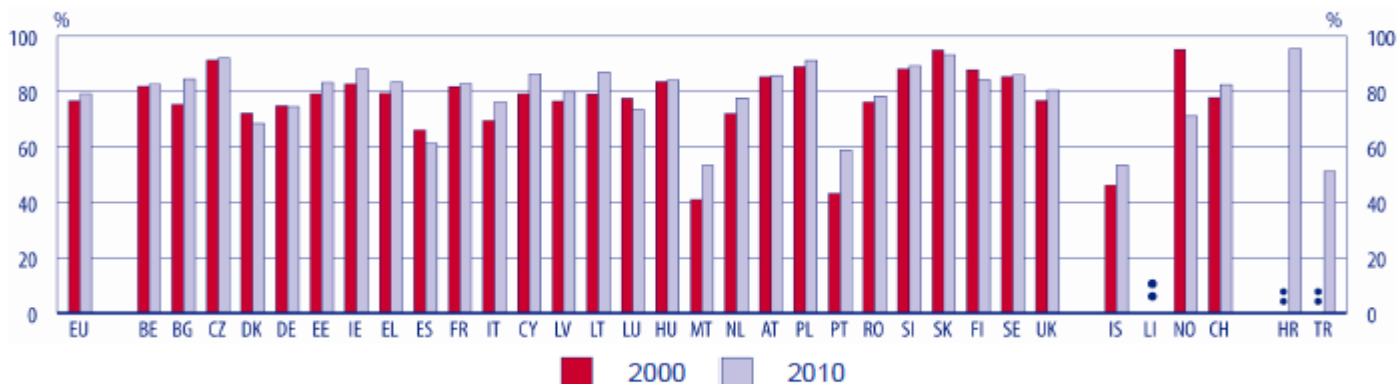
■ Fortalezas del sistema:

- El **número de alumnos por profesor** es más bajo que en la OCDE (10,1 en España frente a 13,7 en la OCDE) (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
- El gasto de España en la **educación infantil** (para las instituciones públicas) asciende al 0,9% del PIB, en comparación con la media de la OCDE del 0,5% del PIB combinado.

DEBILIDAD DEL SISTEMA: Baja tasa titulados en secundaria

4

- **Tasa de titulados en educación secundaria entre los 25-34 años: 65%, frente al promedio OCDE 82%** (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
- El porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos la **educación secundaria superior** ha crecido en Europa entre 2000 y 2010, pero en España, además de ser **inferior**, ha **disminuido** (*Eurydice/Eurostat Key data on education in Europe 2012*):





DEBILIDAD DEL SISTEMA: Abandono educativo temprano

5

- Abandono temprano de la educación y de la formación:
 - *Eurostat 2011*: la tasa **duplicaba la de la UE** (España 26,5%, UE 13,5%); sólo la supera Malta (33,5%). *EPA 2012*: 24,9%.
 - En 2012, la población entre los 15-29 años **NI-NI** (ni estudia ni trabaja) se situó en el 22,6% en España (*EPA 2012*). La media de la OCDE en 2010 fue del 15,8%, sólo después de Israel (27,4%). (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).
 - Objetivo estrategia UE **Europa 2020**: tasa de abandono temprano inferior al 10% en la UE, 15% en España.



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Paro juvenil y educación

6

- *EPA 1º trimestre 2013*: la **tasa de paro juvenil** (entre 16 y 24 años) en España se sitúa en el **57,2%**. Según EUROSTAT es una de las más altas de Europa (UE 2012 23,4%), mientras que en países como Alemania en los que la Formación Profesional tiene un componente importante en el centro de trabajo era del **8,3%**.
- Desde 2008, el paro se ha incrementado en **11,4 puntos entre las personas con estudios de la ESO o inferiores** por los **4,6 puntos** en los que ha aumentado en el caso de las personas con educación superior. (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Escasa elección de ciclos de FP

7

- Educación secundaria 2ª etapa: en los países europeos de la OCDE el 52,4% **curso programas profesionales o pre-profesionales**, en España sólo lo hace el 42,9% (el 57,1% restante cursa enseñanzas de tipo general).
- La **tasa de graduación** en los programas de Formación Profesional (40,8%) se encuentra a casi quince puntos de distancia de la media europea (53,5%) (*Education at a Glance, OCDE, 2011*).



DEBILIDAD DEL SISTEMA: Resultados en pruebas internacionales

8

□ Resultados PISA 2009:

Figura 6.1 Evolución de los resultados globales en las tres competencias

| | | 2000 | 2003 | 2006 | 2009 | Diferencia promedio OCDE/España |
|--------------------|---------------|------|------|------|------|---------------------------------|
| Lectura | Promedio OCDE | 500 | 494 | 492 | 493 | |
| | España | 493 | 481 | 461 | 481 | 10 |
| Matemáticas | Promedio OCDE | | 500 | 498 | 496 | |
| | España | | 485 | 480 | 483 | 15 |
| Ciencias | Promedio OCDE | | | 500 | 501 | |
| | España | | | 488 | 488 | 12 |



DEBILIDAD DEL SISTEMA : Falta señalización externa

9

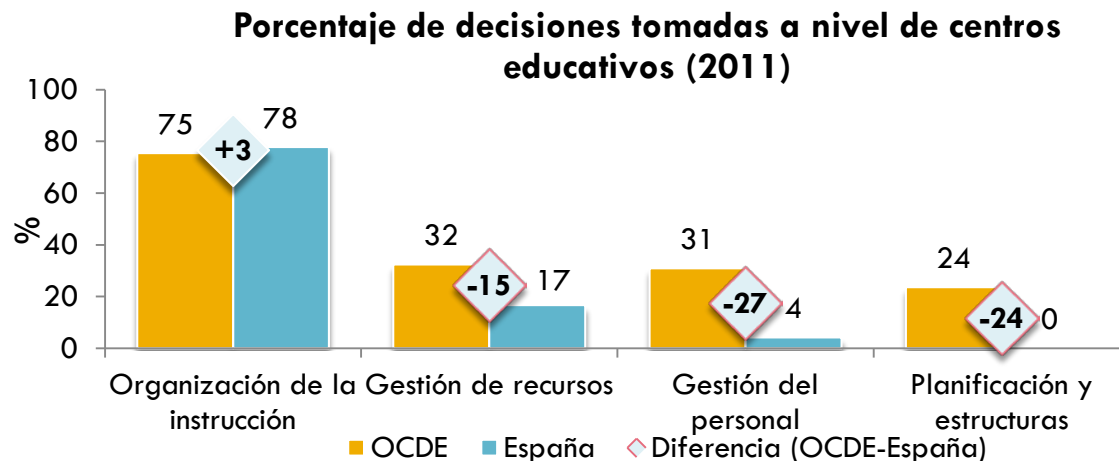
- En 24 de los 34 países de la **OCDE** analizados existe una prueba externa y estandarizada (*PISA, 2010*). Según el estudio de EURYDICE “*Pruebas nacionales de evaluación del alumnado en Europa: objetivos, organización y utilización de los resultados*” (2009), **17 países** en Europa disponen de pruebas nacionales para la certificación.
- Los test externos y estandarizados **mejoran los resultados académicos de los alumnos entre un 20% y un 40%** de la desviación típica, tanto como si cada alumno hubiese estudiado medio curso escolar más al llegar a 4º de la ESO (“*The Economics of International Differences in Educational Achievement*”, National Bureau of Economic Research, USA, 2010).
- Informe **PISA 2009**: países que emplean exámenes externos basados en estándares tienden a tener mejor rendimiento, **16 puntos más** que los que no, por termino medio en la OCDE.



DEBILIDAD DEL SISTEMA : Escasa autonomía de centros docentes

10

- **Informe PISA 2009:** la autonomía de los centros españoles es inferior a los promedios de la OCDE (la OCDE señala que una mayor autonomía se corresponde con mejores resultados educativos).
- Los centros educativos en España **toman menos decisiones que en la OCDE y en la UE-21**. Esta diferencia es aún más grande en el caso de la gestión de personal, planificación y estructuras: los centros educativos españoles prácticamente no tienen ninguna competencia (*Panorama de la Educación 2012: Indicadores de la OCDE*).





DEBILIDAD DEL SISTEMA : Bajo nivel en lenguas extranjeras

11

- De 14 países europeos, en el primer idioma extranjero España se sitúa en el puesto nº 10 en el Estudio Europeo de Competencia Lingüística (2012). **España no obtiene los resultados esperados en inglés** si se tiene en cuenta que la enseñanza de esta lengua comienza a una edad más temprana que en la mayoría de países. Los **peores resultados** se obtienen en **comprensión oral**.
- El **28%** alcanza al menos un nivel **B1** (avanzado, usuario independiente). Pero la Comisión Europea se plantea fijar en los Objetivos 2020 de Educación y Formación un nuevo indicador que consistiría en que los Estados Miembros dispongan de al menos un **50%** de alumnado en el nivel B1 o superior en el primer idioma extranjero.



OBJETIVOS GENERALES

12

- ❑ Disminuir la dispersión de requisitos y exigencias del sistema educativo en todo el territorio
- ❑ Disminuir tasas de abandono educativo temprano
- ❑ Aumentar tasas de titulación en secundaria
- ❑ Mejorar el nivel de conocimientos en áreas prioritarias
- ❑ Establecer un sistema de señalización claro de los objetivos
- ❑ Promover la autonomía de los centros docentes
- ❑ Incorporar y potenciar las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ❑ Impulsar y modernizar la Formación Profesional
- ❑ Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras
- ❑ Racionalizar la oferta educativa



QUÉ ES LA LOMCE (I)

13

- Un conjunto de medidas que pretende mejorar las condiciones para que todos los alumnos puedan adquirir y expresar sus talentos y alcanzar su **pleno desarrollo personal y profesional**, como soporte de la igualdad de oportunidades.
- Un abordaje de los principales problemas detectados en el sistema educativo español, sobre **resultados objetivos de las evaluaciones** realizadas por organismos internacionales, con el fin de converger hacia los **objetivos europeos en educación de la Estrategia Europa 2020**.
- Una **modificación de la actual LOE (Ley Orgánica de Educación) equilibrada, sostenible en el tiempo y consensuada** a través de la participación de todos los sectores políticos, sociales y educativos: la LOMCE aprovecha las medidas exitosas de la LOE.



QUÉ ES LA LOMCE (II)

14

- Una mirada hacia los **sistemas educativos de nuestro entorno**, que sugiere simplificación del currículo, refuerzo de los conocimientos instrumentales, flexibilización de las trayectorias, desarrollo de sistemas de evaluación externa censales y consistentes en el tiempo, mayor autonomía y especialización de los centros, e incremento de la transparencia de los resultados y rendición de cuentas.
- Una **tasa alta de abandono temprano supone de hecho la exclusión de parte del alumnado**, al que el sistema actual no ofrece mecanismos suficientes para continuar. La LOMCE ofrece un conjunto flexible de trayectorias en función de las necesidades y preferencias de las familias y los alumnos; se trata de **posibilidades de elección voluntaria**.



PROPUESTA: Flexibilizar y anticipar elección de itinerarios (I)

15

- Países europeos con bajas tasas de abandono educativo temprano permiten a los alumnos **elegir entre formación académica y aplicada** antes de los 16 años:

| PAÍSES | TASA ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO | EDAD EN QUE TIENE LUGAR LA PRIMERA ELECCIÓN |
|--------------------------|----------------------------------|---|
| ALEMANIA | 11,5 | 11 |
| AUSTRIA | 9,5 | 10 |
| ESPAÑA | 26,5 | 16 |
| FRANCIA | 12,0 | 15 |
| ITALIA | 18,2 | 14 |
| PAÍSES BAJOS | 9,0 | 12 |
| REINO UNIDO - INGLATERRA | 15,0 | 14 |



PROPUESTA : Flexibilizar y anticipar elección de itinerarios (II)

16

▣ Anticipación de la elección de itinerarios en ESO:

- ▣ En 3º ESO: elección de materias específicas, y entre Matemáticas de iniciación a Bachillerato o a FP (no decisiva).
- ▣ En 4º ESO o curso de iniciación: elección (no decisiva) entre enseñanzas académicas (iniciación a Bachillerato) o aplicadas (iniciación a FP).
- ▣ Al finalizar 4º ESO: evaluación final, podrá hacerse por enseñanzas académicas (permite acceso a Bachillerato) o aplicadas (permite acceso a FP de grado medio), o por ambas.



PROPUESTA : Ciclos de Formación Profesional Básica

17

- Pasan de 1 año (y un 2º año voluntario) a **2 años**: acceso entre los 15 y los 17 años, tras cursar 3º ESO (excepcionalmente tras cursar 2º ESO).
- Sus objetivos son los de los **ciclos formativos de FP**, y además contribuirán específicamente a que los alumnos adquieran o completen las **competencias del aprendizaje permanente**.
- **Educación obligatoria y gratuita.**
- **Títulos:**
 - **Título Profesional Básico**
 - **Posibilidad de obtener el título de Graduado en ESO** tras realizar la evaluación final por cualquiera de las dos opciones (académicas o aplicadas)



PROPUESTA: Modernizar la Formación Profesional

18

- **Acceso** desde ciclos de Formación Profesional Básica a FP de Grado Medio.
- Admisión desde FP de Grado Medio y Bachillerato a Grado Superior: **procedimiento de admisión.**
- Ciclos formativos de **Grado Medio**: las Administraciones educativas **podrán ofertar:**
 - **Materias voluntarias para ampliar las competencias del aprendizaje permanente:** Comunicación en lengua castellana y cooficial; Matemáticas aplicadas; Comunicación en lengua extranjera
 - **Materias voluntarias orientadas a grado superior:** facilitar tránsito a Ciclos de Grado Superior



PROPUESTA : Atención personalizada

19

- En Primaria:
 - Evaluación 3º Primaria: **detección precoz** de dificultades en el aprendizaje.
 - Evaluación final: recomienda **medidas** para ESO, posibilidad de implantar **planes específicos de mejora de centros**.
- En ESO:
 - Alumnos con dificultades en el aprendizaje: Programas de **mejora del aprendizaje y el rendimiento** en 2º y 3º de ESO.
 - **Consejo orientador** al final de cada curso.
- **Facilitar el tránsito entre Primaria y ESO:** las Administraciones educativas podrán agrupar materias por ámbitos de conocimiento
- **Evaluaciones adaptadas** a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.
- **TIC** (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para refuerzo.



PROPUESTA : Racionalizar la oferta educativa (I)

20

- En la actualidad existe un amplio abanico de asignaturas que los centros han de ofrecer, con resultado final de aumento del **coste económico y exceso de asignaturas** en el horario de los alumnos:
 - N° de vías en Bachillerato: 9 en 1° y 11 en 2°.
 - En 4° ESO hay 3 itinerarios y 56 combinaciones posibles entre materias de itinerario.
 - En la actualidad los centros deben ofrecer las materias y vías salvo n° insuficiente de alumnos a criterio de la Autoridad educativa.



PROPUESTA: Racionalizar la oferta educativa (II)

21

- **Educación Primaria, ESO y Bachillerato:** bloques de asignaturas troncales, específicas, y de libre configuración autonómica:
 - **Troncales:** deben ser **comunes en todo el territorio**. Horario mínimo (50%). Contenidos regulados por el Gobierno.
 - **Específicas:** mayor autonomía a Administraciones educativas y centros docentes para fijar horarios y contenidos.
 - **De libre configuración autonómica:** el mayor nivel de autonomía: Lengua Cooficial y Literatura, asignaturas de diseño propio, etc..

- **Evaluación final 4º ESO / 2º Bachillerato:**
 - Asignaturas troncales
 - Asignaturas específicas
 - Lengua Cooficial, en paridad con Lengua Castellana



PROPUESTA: Racionalizar la oferta educativa (III)

22

- **Incremento en la autonomía** de las Administraciones educativas y de los centros: fijan la oferta de asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de especialidad.
- **Flexibilidad del sistema:** permite ajustar la oferta formativa a la demanda y a la proximidad de facultades, escuelas universitarias y centros docentes.
- Se favorece la especialización de centros en función de los itinerarios ofrecidos: para atender **necesidades específicas y demandas de las familias.**



PROPUESTA: Señalizar el logro de los objetivos de la etapa (I)

23

■ Primaria:

- **Evaluación en 3º de Primaria** (interna, diseñada por las Administraciones educativas): **detección precoz de dificultades en el aprendizaje** (expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas). El equipo docente podrá adoptar las medidas más adecuadas.
- **Evaluación final** (externa, diseñada por el Gobierno): se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, sin efectos académicos. Se entrega un informe con el resultado obtenido a familias y centros de Primaria y ESO, se podrán poner en marcha planes de mejora de centros.



PROPUESTA: Señalar el logro de los objetivos de la etapa (II)

24

- **Evaluación final ESO** (externa, diseñada por el Gobierno):
 - Necesario superarla **para obtener título de Graduado en ESO**.
 - **Nota final:** media de las calificaciones de ESO ponderada al 70%, y de la evaluación final ponderada al 30%. Máximo 2 materias suspensas.
 - **Pruebas diferentes para acceder a Bachillerato o a FP**, pero la elección de itinerario en 4º de ESO no es decisiva: todos los alumnos se pueden presentar a evaluación por la opción que decidan, o a ambas opciones en la misma o diferentes ocasiones, con independencia de la opción cursada en 4º de ESO.
 - **Consejo orientador** al finalizar cada curso: el equipo docente recomendará:
 - El itinerario más adecuado
 - Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento
 - Ciclos de Formación Profesional Básica



PROPUESTA: Señalar el logro de los objetivos de la etapa (III)

25

- **Evaluación final Bachillerato** (externa, diseñada por el Gobierno):
 - Es necesario superarla **para obtener el título de Bachiller**, y superar todas las materias de Bachillerato.
 - **Nota final:** media de las calificaciones de Bachillerato ponderada al 60%, y de la evaluación final ponderada al 40%.
 - **Certificado** por la superación de todas las materias, sin superar evaluación final:
 - Efectos laborales
 - Efectos académicos para acceso a FP Grado Superior



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (I)

26

- **Todos los centros sostenidos con fondos públicos deben rendir cuentas** y justificar la aplicación de fondos públicos.
- **Consejo escolar garantiza la participación** de la comunidad educativa en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Las Administraciones educativas pueden **confiar a los centros la determinación de horarios y contenidos**, dentro de los límites fijados.
- Autonomía para diseñar e implantar **métodos pedagógicos propios**.



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (II)

27

□ Dirección de centros públicos:

- **Autonomía** de gestión para desarrollar acciones de calidad

■ Selección:

- Valoración de la experiencia previa
- Mayor protagonismo de las Administraciones educativas
- Igualdad de condiciones entre profesores del centro y externos
- Nuevo requisito: certificación acreditativa de haber superado un **curso formativo** sobre el desarrollo de la función directiva



PROPUESTA: Incrementar autonomía de los centros docentes (III)

28

- Se reconocen plenamente los **Bachilleratos internacional y europeo**.
- **Educación diferenciada por sexos**: posibilidad de concertar, siempre **que cumpla los requisitos de la Convención** relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, se justifique la elección de dicho sistema, y se implanten medidas académicas para favorecer la igualdad.
- **Acciones de calidad** en cooperación Estado-CCAA :
 - **Especialización** curricular, funcional, centros bilingües, formación del profesorado, recursos TIC, mejora del rendimiento, etc.
 - **Planificación** estratégica por objetivos
 - Supondrán **autonomía para la gestión** de personal y económica de los centros
 - **Rendición de cuentas**



PROPUESTA: Intensificar el uso de las TIC

29

- Extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio: **entornos virtuales de aprendizaje.**
- **Utilización compartida** de las plataformas digitales y tecnológicas del Ministerio por Administraciones educativas, centros docentes, profesores y alumnos.
- Selección de **recursos digitales de calidad**, y reconocimiento de las aportaciones de la comunidad educativa que cumplan los requisitos de calidad establecidos.
- Establecimiento de **estándares de interoperatividad.**



PROPUESTA: Mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras

30

□ **Habilitación al Gobierno:**

- Para definir las bases de la educación plurilingüe
- Consulta a las CCAA

□ **Metodología:**

- La lengua castellana o la lengua cooficial sólo se utilizarán como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera.
- Se priorizarán la comprensión y la expresión oral.

□ **Expertos:**

- Incorporación a los centros de expertos con dominio de lenguas extranjeras, nacionales o extranjeros .

□ **Autonomía de centros:**

- **Especialización** del centro, en el marco de las acciones de calidad.



OTRAS MEDIDAS (I)

31

- **Enseñanzas artísticas:** se establece expresamente, a todos los efectos, la **equivalencia de los títulos** superiores de Música o Danza, de Arte Dramático, de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de Artes Plásticas y de Diseño, **con el título universitario de grado.**
- Planes de convivencia: agilidad de los procedimientos, reconocimiento de la **presunción de veracidad de las declaraciones de profesores y equipo directivo.**
- Las Administraciones educativas garantizarán el **derecho de los alumnos a recibir las enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales** en sus respectivos territorios.



OTRAS MEDIDAS (II)

32

- **Los resultados de las evaluaciones individualizadas** que se realicen serán puestos en conocimiento de la comunidad educativa mediante indicadores educativos comunes, **teniendo en cuenta factores socioeconómicos y socioculturales** del contexto.
- Se profundizará en el **aprendizaje y evaluación por competencias**.
- **Enseñanzas de idiomas:** se equiparan los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas a los **niveles A, B y C del Marco Común Europeo** de Referencia para las Lenguas.



OTRAS MEDIDAS (III)

33

- **Limitación de la promoción en ESO con 3 asignaturas suspensas:** no deben ser simultáneamente Matemáticas y Lengua Castellana o Cooficial.

- **Admisión en Universidades:**
 - Desde **Bachillerato:** las Universidades pueden establecer procedimientos de admisión (desaparece la PAU).

 - Desde **FP de grado superior, Enseñanzas artísticas superiores y Enseñanzas deportivas superiores:** procedimiento de admisión.

 - Las Universidades podrán acordar la **realización conjunta** de todo o parte de los procedimientos de admisión, así como el **reconocimiento mutuo de los resultados**.



CONSULTAS Y REUNIONES (I)

34

- ❑ Ministerios (Administración General del Estado)
- ❑ Conferencia Sectorial de Educación (Comunidades Autónomas)
- ❑ Conferencia General de Política Universitaria
- ❑ Consejo de Universidades
- ❑ Consejo Escolar del Estado
- ❑ Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas
- ❑ Consejo General de la Formación Profesional
- ❑ Consejo de Estado
- ❑ Consejo de Ministros
- ❑ Otros



CONSULTAS Y REUNIONES (II)

35

- representantes de asociaciones de padres de alumnos
- directores de centros docentes no universitarios
- representantes de los estudiantes
- representantes sindicales de la enseñanza concertada
- mesa de enseñanza pública no universitaria
- representantes de centros educativos privados y concertados
- profesores de centros docentes no universitarios
- profesionales de la educación
- asociaciones, plataformas, sociedades, colegios profesionales, centros
- calidadeducacion@mecd.es : más de 30.000 aportaciones entre el 11 de julio y el 4 de diciembre



CONSULTAS Y REUNIONES (II)

36

- Dictamen del **Consejo de Estado** (18/04/2013):
 - **Valoración positiva** de los elementos fundamentales en los que se basa la reforma (nueva configuración de 4º ESO con carácter propedéutico, Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, Formación Profesional Básica, evaluaciones finales de etapa, regulación del uso en la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas propias oficiales de las Comunidades Autónomas).
 - En la tramitación del anteproyecto se ha concedido **audiencia a los sectores interesados** en el ámbito de la educación.
 - El artículo 149.1.1ª, 18ª y 30ª de la Constitución ofrecen **cobertura competencial** a la regulación proyectada.
 - Además, realiza un conjunto de observaciones de carácter técnico y jurídico que **han sido atendidas**.



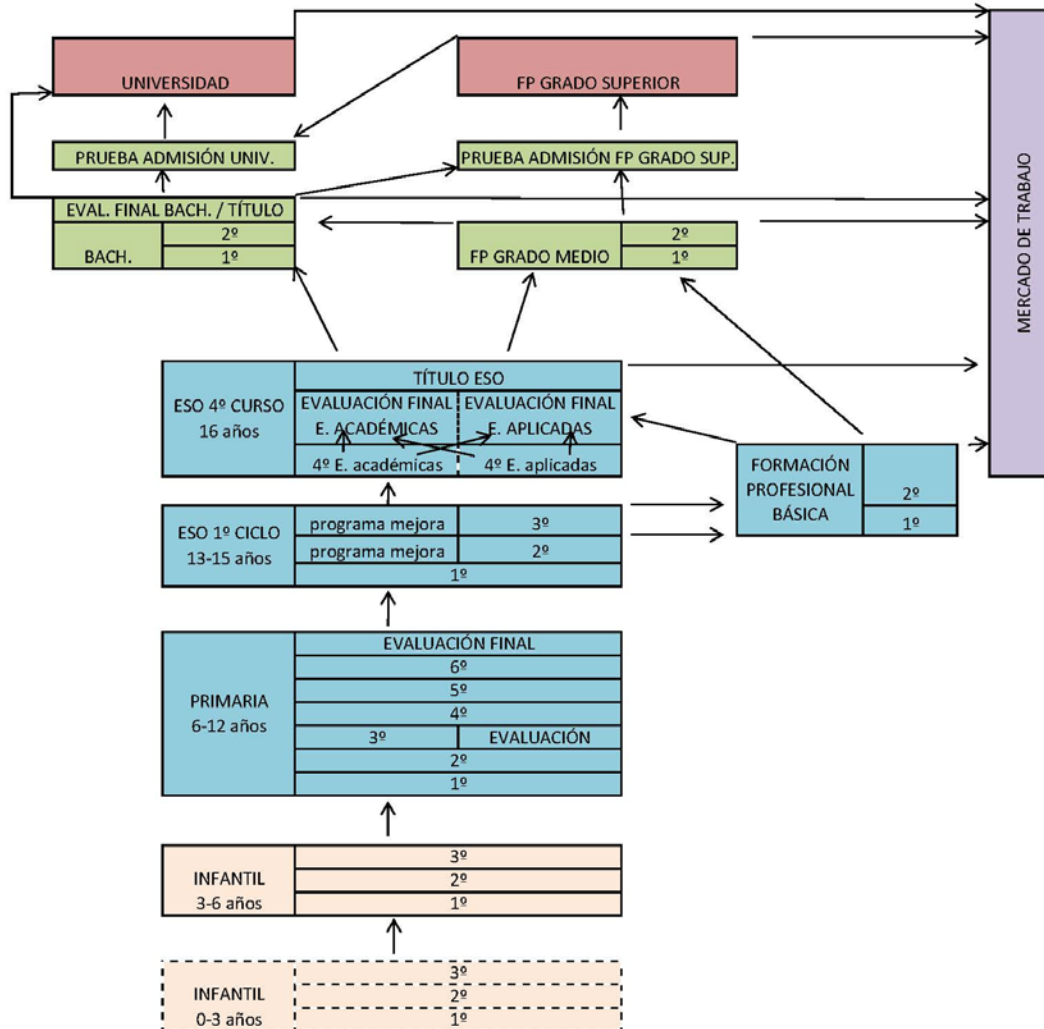
CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

37

| CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN | | CURSO ESCOLAR | |
|----------------------------|----|---------------|----------------------|
| | | 1º | 2º |
| PRIMARIA | 1º | | |
| | 2º | | |
| | 3º | EVALUACIÓN | |
| | 4º | | |
| | 5º | | |
| | 6º | | EVALUACIÓN FINAL |
| ESO | 1º | | |
| | 2º | | |
| | 3º | | |
| | 4º | | EVALUACIÓN FINAL (*) |
| BACHILLERATO | 1º | | |
| | 2º | | EVALUACIÓN FINAL (*) |
| FORMACIÓN PROF. BÁSICA | 1º | | |
| | 2º | | |
| FORMACIÓN PROF. G. MEDIO | 1º | | |
| | 2º | | |

(*) evaluación primer año sin efectos académicos

ARQUITECTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO (RÉGIMEN GENERAL)





1º CICLO DE ESO

39

| 1º, 2º y 3º ESO | TRONCALES Número de materias: 5 + 1 | | ESPECÍFICAS (Mínimo 3-máximo 6) | DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas) |
|-------------------------|---|--|---|---|
| | TRONCALES GENERALES (5) | TRONCALES DE OPCIÓN (cursar 1) | | |
| 1º -2º | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Primera lengua extranjera Geografía e Historia Biología y Geología (en 1º) Física y Química (en 2º) Matemáticas | | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión o Valores Éticos | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua cooficial y literatura |
| | | | Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Música Educación Plástica y Visual Segunda lengua extranjera Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial Cultura Clásica Religión Valores Éticos | Otras: <ul style="list-style-type: none"> A determinar Una materia del bloque específicas no cursada |
| 3º | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Primera lengua extranjera Geografía e Historia Biología y Geología Física y Química | <ul style="list-style-type: none"> Matemáticas A Matemáticas B | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión o Valores Éticos | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua cooficial y literatura |
| | | | Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Tecnología Música Educación Plástica y Visual Segunda lengua extranjera Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial Cultura Clásica Religión Valores Éticos | Otras: <ul style="list-style-type: none"> A determinar Una materia del bloque específicas no cursada |
| Mínimo 50 % del horario | | | | |



4º ESO

40

| 4º ESO | TRONCALES (4+2) | | ESPECÍFICAS (Mínimo 3-máximo 6) | DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas) |
|-------------------------|--|---|---|---|
| | TRONCALES GENERALES (4) | TRONCALES DE OPCIÓN (2) | | |
| Enseñanzas aplicadas | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Matemáticas A Primera lengua extranjera Geografía e Historia | <ul style="list-style-type: none"> Ciencias aplicadas a la actividad profesional Tecnología Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión o Valores Éticos | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua cooficial y literatura (si la hubiere) |
| | | | Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Segunda lengua extranjera TIC Artes Escénicas y Danza Educación Plástica y Visual Música Religión Valores Éticos | <ul style="list-style-type: none"> Cultura clásica Ampliación de materia bloque troncales Filosofía Cultura científica Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno |
| Enseñanzas académicas | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura Matemáticas B Primera lengua extranjera Geografía e Historia | <ul style="list-style-type: none"> Física y Química Biología y Geología Latín Economía | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Educación Física Religión o Valores Éticos | Siempre: <ul style="list-style-type: none"> Lengua cooficial y literatura (si la hubiere) |
| | | | Entre 1 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Segunda lengua extranjera TIC Artes Escénicas y Danza Educación Plástica y Visual Música Religión Valores Éticos | <ul style="list-style-type: none"> Cultura clásica Ampliación de materia bloque troncales Filosofía Cultura científica Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno |
| Mínimo 50 % del horario | | | | |

1º BACHILLERATO

41

| 1º Bachillerato | TRONCALES (4+2) | | ESPECÍFICAS (Mínimo 3 - máximo 4) | DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas) |
|--------------------------|---|--|---|--|
| | TRONCALES GENERALES (4) | TRONCALES DE OPCIÓN (2) | | |
| CIENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Matemáticas I | <ul style="list-style-type: none"> Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I | <ul style="list-style-type: none"> Siempre: Educación Física | <ul style="list-style-type: none"> Siempre: Lengua cooficial y literatura I (si la hubiere) Otras: A determinar Una materia del bloque específicas no cursada |
| HUMANIDADES | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Latín I | <ul style="list-style-type: none"> Latín I (Ciencias Sociales) Historia del mundo contemporáneo o Griego I Economía Literatura universal | <ul style="list-style-type: none"> Mínimo 2 máximo 3: Segunda lengua extranjera I Ampliación de materia bloque troncales Cultura científica Tecnología industrial I TIC I Dibujo técnico I Dibujo artístico I Volumen Anatomía aplicada Análisis musical I Lenguaje y práctica musical | |
| CIENCIAS SOCIALES | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Matemáticas aplicadas a las ciencias Sociales I | | | |
| ARTES | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura I Primera lengua extranjera I Filosofía Fundamentos del arte I | <ul style="list-style-type: none"> Historia del mundo contemporáneo o Literatura universal Cultura audiovisual I | <ul style="list-style-type: none"> Una materia del bloque troncales Religión | |
| Mínimo 50 % del horario | | | | |

2º BACHILLERATO

42

| 2º Bachillerato | TRONCALES (4+2) | | ESPECÍFICAS (mínimo 2-máximo 3) | DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (nº indeterminado de asignaturas) |
|-------------------------|---|---|--|---|
| | TRONCALES GENERALES (4) | BLOQUE 1 DE OPCIÓN (2) | | |
| CIENCIAS | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Matemáticas II | <ul style="list-style-type: none"> Física Química Biología Geología Dibujo Técnico II | | Siempre: Lengua cooficial y literatura II (si la hubiere) |
| HUMANIDADES | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Latín II | <ul style="list-style-type: none"> Latín II (Ciencias Sociales) Griego II Economía de la empresa Historia del Arte Geografía Historia de la Filosofía | <ul style="list-style-type: none"> Segunda lengua extranjera II Historia de Ampliación de materia bloque troncales Tecnología industrial II Ciencias de y del medio ambiente TIC II Dibujo técnico II Dibujo artístico II Análisis musical II Técnicas de expresión gráfico-plásticas Historia de la música y de la danza Fundamentos administración y gestión Psicología Imagen y Sonido Una materia del bloque troncales no cursada por el alumno Religión | |
| CIENCIAS SOCIALES | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II | | | |
| ARTES | <ul style="list-style-type: none"> Lengua castellana y literatura II Primera lengua extranjera II Historia de España Fundamentos del arte II | <ul style="list-style-type: none"> Cultura audiovisual II Artes escénicas Diseño | | |
| Mínimo 50 % del horario | | | | Otras: Educación Física Una materia del bloque específicas no cursada A determinar |